

Perspectiva penal sobre la complejidad de la pornografía infantil como delito informático en Colombia

Autores:

Gabriel Augusto Amaya Rendón

Erika Fernanda Becerra Téllez

Carlos Contreras Pabón

Alida Rosa Florez Montañez

Daniela Morales Peña

Trabajo de investigación del programa **Derecho**

Tutor:

Jovany Gomez Vahos

RESUMEN

En un mundo globalizado, en continua transformación, es pertinente efectuar renovaciones en el vivir cotidiano; para el derecho, adaptarse a los cambios sobrevinientes que conllevan los avances científicos y tecnológicos en las sociedades significa un reto, ya que los complejos normativos requieren un proceso minucioso, de modo que el orden y la prosperidad no se vean alterados significativamente, por lo tanto, contribuir a su mejoramiento, en un área como es el combate contra la pornografía infantil, resulta una actividad beneficiosa para todos, de allí que el suscrito equipo de trabajo emprendiera esta investigación. El objetivo general fue analizar la estructura del tipo penal de pornografía infantil como fenómeno complejo perteneciente a la materia de delitos informáticos. La metodología utilizada fue cualitativa, con carácter hermenéutico, a partir de la cual fue posible analizar las secciones del Código Penal que están vinculadas con la pornografía infantil, todo sobre un modelo histórico-hermenéutico. Como resultados, se hizo reflexión sobre la pornografía infantil como un delito informático que puede afectar a la libertad, integridad y/o formación sexuales, dando lugar a tres matrices de análisis sobre: diferenciación conceptual entre delitos sexuales e informáticos; implicaciones socio jurídicas del tipo penal vigente de pornografía infantil, partiendo de sus elementos constitutivos; y concordancia conceptual entre pornografía infantil y estos dos géneros delictivos, vislumbrando la posibilidad de categorizar la pornografía infantil dentro del género de delitos informáticos. Según la información

recolectada y analizada, el tipo penal actual necesita dividirse en varios, los cuales se sitúen en la categoría de delitos informáticos.

Palabras clave: delitos informáticos, delitos sexuales, explotación sexual, derecho penal, pornografía infantil.

Criminal perspective on the complexity of child pornography as a cybercrime in Colombia

ABSTRACT

In a globalized and ever-changing reality, it is adequate to renew the everyday. For law, adapting to the sudden changes brought by scientific and technological advancement in societies means a challenge, since legal systems demand a thorough transformation process such a way that order and welfare do not get much affected, therefore, supporting the improvement of legal systems on the battle against child pornography brings benefit for everyone, hence this work team carried out this research. The general objective was to analyze the structure of legal definition for child pornography crime as a complex phenomenon belonging to the cybercrime subject. The used method was qualitative with a hermeneutic nature, which allowed to analyze the sections of Penal Code linked to child pornography, through a historical-hermeneutic approach. Results consisted of a discussion on child pornography as cybercrime that may affect sexual liberty, sexual integrity and/or sexual development, which produced three matrixes: conceptual differentiation between sexual offenses and cybercrime, social and legal implications of the legal definition in force for child pornography according to its components, and conceptual concordance between child pornography and both this crime genres, showing possible to set child pornography within the cybercrime category. According to the collected and analyzed information, the current legal definition needs to get divided into others which locate within the cybercrime category.

Keywords: Cybercrime, sex offenses, sexual exploitation, criminal law, child pornography

REFERENCIAS.

1. Acurio del Pino, S. (2015). Derecho penal informático: Una visión general del derecho informático en el Ecuador con énfasis en las infracciones informáticas, la informática forense y la evidencia digital [libro electrónico]. Recuperado de: https://www.academia.edu/19803737/Derecho_Penal_Inform%C3%A1tico
2. Asamblea Nacional Constituyente. (20 de julio de 1991). Constitución Política de la República de Colombia. Publicada en Gaceta Constitucional No. 116.

3. Barrio, F. J. y Sarricouer, M. C. (2016). El derecho penal y la pornografía infantil en el derecho comparado a nivel internacional, de Argentina, Estados Unidos y Europa. *SCRIPTed*, Vol. 13(No. 2), p.p. 171-196. DOI: 10.2966/scrip.130216.171
4. Bautista Luzardo, D. M. (2015). Deep web: aproximaciones a la ciber irresponsabilidad. *Revista Latinoamericana Bioética*, Vol. 15(No. 1), p.p. 26-37.
5. Berg, J., Furrer, M., Harmon, E., Rani, U. y Silberman, U. S. (2019). Las plataformas digitales y el futuro del trabajo: Cómo fomentar el trabajo decente en el mundo digital. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo (OIT).
6. Bunge, M. (2001). *La ciencia: su método y su filosofía*, Edición 4 [Corregida y aumentada]. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
7. Capturan a hombre con más de 300.000 videos y fotos de pornografía infantil. (4 de agosto de 2018). *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/capturan-hombre-con-mas-de-300000-videos-y-fotos-de-pornografia-infantil-articulo-804333>
8. Casi 4 denuncias al día se reciben por casos de explotación de menores. (23 de septiembre de 2019). *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/claves-que-pedofilos-usan-para-ocultar-pornografia-infantil-en-internet-414560>
9. Cárdenas Gracia, J. (2009). *Introducción al estudio del derecho*. México, D.F., México: Nostra Ediciones; México, D.F., México: Instituto de Investigación Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
10. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (CRNV). (2000). *Forensis 1999: Datos para la vida [Herramienta para la interpretación, intervención y prevención del hecho violento en Colombia]*. Bogotá, D.C., Colombia: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
11. CRNV. (2002). *Forensis 2001: Datos para la vida [Herramienta para la interpretación, intervención y prevención del hecho violento en Colombia]*. Bogotá, D.C., Colombia: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
12. Cifuentes Gil, R. M. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc Libros; México, D.F., México: Novedades Educativas de México.
13. Congreso de la República. (24 de julio de 2000). Ley 599 [Por la cual se expide el Código Penal]. Publicada en *Diario Oficial* No. 44.097.

14. Congreso de la República. (3 de agosto de 2001). Ley 679 [Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución]. Publicada en Diario Oficial No. 44.509.
15. Congreso de la República. (31 de Julio de 2002). Ley 765 [Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía”, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000)]. Publicada en Diario Oficial No. 44.889.
16. Congreso de la República. (23 de julio de 2008). Ley 1236 [Por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual]. Publicada en Diario Oficial No. 47.059.
17. Congreso de la República. (5 de enero de 2009). Ley 1273 [Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones]. Publicada en Diario Oficial No. 47.223.
18. Congreso de la República. (30 de julio de 2009). Ley 1341 [Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones]. Publicada en Diario Oficial No. 47.426.
19. Congreso de la República. (24 de julio de 2018). Ley 1928 [Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest]. Publicada en Diario Oficial No. 50.664.
20. Consejo Europeo. (23 de noviembre de 2001). Convenio sobre la Ciberdelincuencia. [Adoptado en Budapest]. Publicado en Serie de Tratados Europeos No. 185.
21. Consejo Europeo. (2001). Informe explicativo del Convenio sobre la Ciberdelincuencia. Recuperado de:
<https://rm.coe.int/16802fa403#:~:text=El%20Convenio%20y%20su%20Informe,Conferencia%20Internacional%20sobre%20la%20ciberdelincuencia.>

22. Corte Suprema de Justicia. (7 de febrero de 2018). Sentencia de Casación SP123-2018 [Magistrado Ponente (M.P.): J. F. Acuña Vizcaya]. Publicada en Relatoría de la Corte Suprema de Justicia Radicado No. 45868.
23. Díaz Gómez, A. y Pardo Lluch, María José. (2017). Delitos sexuales y menores de edad: una aproximación basada en las personas privadas de libertad en la isla de Gran Canaria. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (RECPC)*, (No. 19-11), p.p. 1- 51.
24. Fontán Balestra, C. (1998). *Derecho penal: Introducción y parte general* [Actualizado por G. A. C. Ledesma]. Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot.
25. García-Córdoba, F. (2010). La tecnología: su conceptualización y algunas reflexiones con respecto a sus efectos. *Metodología de la ciencia: revista de la Asociación mexicana de metodología de la Ciencia y la investigación (AC)*, Vol. 2(No. 1), p.p. 13-28.
26. García Luna, J. C. y Colmenares Guillén, L. E. (2015). Pornografía y explotación sexual infantil, efectos sociales y la tecnología. *Visión Criminológica-Criminalista*, Vol. 3(No. 11), p.p. 24-35.
27. Hurtado de Barrera, J. (2000). *Metodología de la investigación holística, Edición 3* [Revisada por M. F. Barrera Morales]. Caracas, Venezuela: Fundación Servicios y Proyecciones para América Latina (SYPAL).
28. La pornografía infantil es un problema que crece de manera desbordada. (4 de febrero de 2016). *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/pornografia-infantil-un-problema-crece-de-manera-desbor-articulo-614607>
29. Lamineur Retana, M. I. (2006). *El combate contra la pornografía infantil en Internet: El caso de Costa Rica*. Costa Rica: Organización Internacional del Trabajo (OIT)/Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC).
30. Loredó Gonzáles, J. A. y Ramírez Granados, A. (2013). Delitos informáticos: su clasificación y una visión general de las medidas de acción para combatirlo. *Celerinet*, Vol. 2, p.p. 44-51.
31. Martínez Miguélez, M. (2006). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa, Edición 2*. [Reimpresión 2010]. México, D.F., México: Trillas.
32. Mejía-Rodríguez, U. P., Bolaños-Cardozo, J. Y. y Mejía-Rodríguez, A. (2015). Delitos contra la libertad sexual. *Acta Med Per*, Vol. 32(No. 4), p.p. 169-172.

33. Mora, A. J. (14 de enero de 2019). Pornografía infantil: la cara oscura de Intenet. El País. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2018/11/15/planeta_futuro/1542292342_375507.html
34. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (10 de diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Publicada en Resolución No. 217A (III).
35. ONU. (25 de mayo de 2000). Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. [Adoptado en Nueva York]. Publicado en Resolución A/RES/54/263.
36. Peña Sánchez, E. Y. (2012). La pornografía y la globalización del sexo. El Cotidiano, (No.174), p.p. 47-57.
37. Sánchez Duarte, E. (2008). Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) desde una perspectiva social. Revista Electrónica Educare, Vol. 12 (No. extraordinario), p.p. 155-162.
38. Soldino, V. y Guardiola García, J. (2017). Pornografía infantil: cambios en las formas de obtención y distribución. RECPC, (No. 19-28), p.p. 1-25.
39. Valencia Zea, A. y Ortiz Monsalve, A. (2014). Derecho Civil [Tomo I]: Parte general y personas, Edición 17. Bogotá, D.C., Colombia: Temis.
40. Vega Arrieta, H. (2016). El análisis gramatical del tipo penal. Justicia, (No. 29), p.p. 53-71. DOI: <http://dx.doi.org/10.17081/just.21.29.1233>
41. Zarta Ávila, P. (2018). La sostenibilidad o sustentabilidad: un concepto poderoso para la humanidad. Tabula Rasa, (No. 28), p.p. 409-423. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>